



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5026/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5026/2018 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado: ***"Solicito fotocopia certificada de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED] con número de afiliación: [REDACTED] ubicado en el Hospital Regional de Santa Ana, la solicitante menciona que el año del expediente es desde 1998 hasta la fecha (fecha estimada)."*** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Regional de Santa Ana del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Regional de Santa Ana, fotocopia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 164 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de seis dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$6.56); lo cual corresponden a 166 fotocopias (frente y vuelto) y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, a la peticionaria por medio de cartelera.


Lidia Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS

